



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO							
FECHA	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2009	00230	00
EJECUTANTE	PROTECCIÓN S.A.						
EJECUTADO	DIRETEX S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL						

Dentro del presente proceso ejecutivo atendiendo al memorial que anteceden, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P., se pone en traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días la liquidación del crédito presentada por su contraparte.

Dicha liquidación del crédito puede ser consultada en el siguiente vinculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ef5p_eivUOJDo8lLUqXkesQBCzfcXbqlcQlz3TyYTwSJxw?e=BTyGFpB

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Ofd67167345c8ef1649a3191e31d3b46811f4c60bff6d059cdfa45cd3f682a45

Documento generado en 25/06/2021 06:06:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>